



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Independencia, 14 de diciembre de 2022

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2022-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El Oficio Nro. 028-2022-1JLI-CSJLN/SLMM de fecha 14 de diciembre del 2022, remitido por la Jueza Supernumeraria **Sandra Liz MORENO MERINO** (Exp.019159-2022-OAL); la Resolución Administrativa Nro. 1637-2022-P-CSJLIMANORTE-PJ de fechas 30 de noviembre del 2022; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por **R.A 1637-2022**, se concedió licencia sin goce de haber a la Jueza Supernumeraria Sandra Liz MORENO MERINO a cargo del 1° Juzgado de Trabajo de Independencia, por los días 01, 02, 15 y 16 de diciembre de 2022.

Segundo.- Por documento de la referencia, la magistrada solicita se deje sin efecto la licencia otorgada para los días 15 y 16 de diciembre del 2022; ello en razón que dentro del proceso de selección de jueces supernumerarios en la Corte Superior de Justicia del Santa (*por lo cual solicitó licencia sin goce haber a fin de trasladarse a la ciudad de Chimbote para las evaluaciones correspondientes*), dicha Corte Superior de Justicia ha dispuesto que la última etapa de entrevista personal se realice solo el día 15 de diciembre de 2022, a las 04:30 de la tarde y de MANERA VIRTUAL.

Tercero.- Con lo informado, atendiendo a que los motivos de la licencia sin goce de haber otorgada ha sido modificada a entrevista a virtual, conforme lo informado por la magistrada, y a fin de no afectar el normal desarrollo de las actividades en el órgano jurisdiccional a su cargo; corresponde dejar sin efecto la licencia sin goce de haber otorgada, en el extremo de los días 15 y 16 de diciembre del 2022, dejando además sin efecto la encargatura dispuesta para la fecha señalada; por lo que en virtud del artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Presidencia:

RESUELVE:

Artículo Primero: DEJAR SIN EFECTO la licencia sin goce de haber otorgada por Resolución Administrativa Nro. 1637-2022-P-CSJLIMANORTE-PJ, a la Jueza Supernumeraria **Sandra Liz MORENO MERINO** a cargo del 1° Juzgado de Trabajo de Independencia, en el extremo de los días **15 y 16 de diciembre del 2022**; subsistiendo la licencia sin goce de haber otorgada por los días 01 y 02 de diciembre del 2022.

Artículo Segundo: DEJAR SIN EFECTO el "*Artículo Tercero*" de la Resolución Administrativa Nro. 1637-2022-P-CSJLIMANORTE-PJ.

Artículo Tercero: PONER la presente resolución a conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Administración del Módulo Corporativo Laboral, de las magistradas y de los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

Carmen María López Vásquez
Presidenta

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

CLV/ehb

